



CONSORCIO DE AGUAS DEL HUESNA

Habiendo sido aprobada inicialmente por la Junta General del Consorcio de Aguas del Huesna, en su sesión de 13 de noviembre de 2025, la modificación puntual de la Ordenanza Reguladora del Canon de Mejora Local del Consorcio de Aguas del Huesna, dicho acuerdo se encuentra publicado en el tablón electrónico de edictos (tablón-e) y la documentación del expediente a disposición de los interesados en la Secretaría del Consorcio de Aguas del Huesna, sita en la sede de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, Avda. Menéndez Pelayo 32, así como en el portal de transparencia de Aguas del Huesna, S.L.U. (<http://transparencia.aguasdelhuesna.com/es>), durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación del presente anuncio en el <<Boletín Oficial>> de la provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el periodo de exposición pública, la Junta General del Consorcio adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado.

En caso de que no se presentaran reclamaciones a la modificación puntual de la citada Ordenanza, se entenderá definitivamente aprobada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

Fdo: María García de Pesquera Tassara.

La Secretaria General

Avda. de la Innovación s/n. – Edificio Renta Sevilla, planta 11
41020 SEVILLA- Tel. 95 499 89 23 – Fax 954 99 89 30

Código Seguro De Verificación	Y7MmiAp/A5qEnzDodkfQKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	19/12/2025 12:01:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y7MmiAp/A5qEnzDodkfQKw==		

